

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0292 -2015-MINAGRI-SENASA-AYACUCHO

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN INSPECTOR
PROFESIONAL EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Inspector Profesional en Cuarentena Vegetal, cuyo objeto del servicio es prevenir el ingreso y dispersión de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias reglamentadas, al país y a las áreas reglamentadas dentro del mismo, para evitar daños a los cultivos, flora silvestre y productos vegetales en apoyo a la producción, procesamiento y exportación de plantas y productos vegetales
Procurar que las exportaciones de productos vegetales sean fitosanitariamente aceptadas en el mercado internacional, contribuyendo asimismo, a evitar la diseminación de plagas fuera del país.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SENASA Ayacucho - Área de Sanidad Vegetal

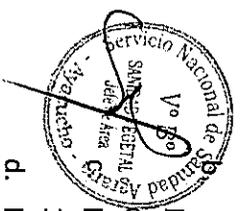
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Gestión del SENASA Ayacucho

4. Base legal

a.

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.



Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM. Ley N° 29849, Ley que establece e la eliminación progresiva del regimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales

d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: Mínimo tres (03) años en el ejercicio de su profesión. Específica: Tres (03) año en actividades de sanidad agraria
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, atención al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo, titulado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos de acuerdo a su especialidad
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	No aplica

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Hacer cumplir las normas y procedimientos vigentes en materia de importación, exportación, tránsito internacional y cuarentena interna de plantas y productos vegetales por el SENASA
- Efectuar inspecciones fitosanitarias a envíos materia de exportación, importación, cuarentena postentrada, tránsito internacional, así como a pasajeros, tripulantes, equipajes, medios de transporte, cargas comerciales en Puestos de Control
- Inspeccionar y certificar envíos de productos para exportación

- d. Aplicar las medidas fitosanitarias correspondientes derivadas de la inspección
- e. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas
- f. Otras dispuestas por el Jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Direccion Ejecutiva SENSA Ayacucho
Duración del contrato	Inicio: Firma de Contrato Término: 31 de Diciembre 2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	19/05/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	28/05/2015 al 10/06/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web institucional del SENASA	11/06/2015	UGRH
Presentación de la Hoja de vida documentada vía email al correo electrónico, wlamocca@senasa.gob.pe, debidamente llenada (Ficha en Excel)	11/06/2015 al 17/06/2015	POSTULANTE



SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	18/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web institucional del Senasa	19/06/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación: Conocimientos Lugar: Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto - Ayacucho - SENASA Ayacucho	22/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
6	Publicación de resultados de las otras evaluaciones en la página web institucional del SENASA	23/06/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar: Av. Venezuela N° 165 - Canaan Alto - Ayacucho - SENASA - Ayacucho	24/06/2015	COMISIÓN DE EVALUACIÓN
8	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales en la página web institucional del SENASA	25/06/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción y Registro del Contrato	26/06/2015 AL 05/07/2015	ÁREA DE GESTIÓN

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

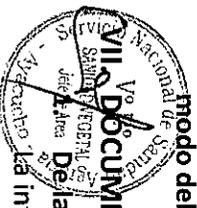
Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		101	20
a. Experiencia	15%	1.65	3
b. Cursos o estudios de especialización (<i>de ser el caso</i>)	5%	0.55	1
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida	20%		
OTRAS EVALUACIONES		11	20
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%		
ENTREVISTA		11	20
Entrevista	40	4.4	8
Puntaje Total Entrevista	40		
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)



De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguna

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguna

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- selección.
- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

